

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“1983/2023- 40 Años de Democracia”

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación,...

**DECLARA:**

Su preocupación y profundo repudio por la realización de un capítulo del podcast llamado “Desapariciones forzadas en democracia” por la Sociedad del Estado “TÉLAM - AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS” acerca de la muerte de Santiago MALDONADO, informando hechos falsos que fueron rotundamente negados en la justicia y que representan cosa juzgada en la actualidad.

**Sabrina Ajmechet  
Diputada Nacional**

**Cofirmantes:** Cristian RITONDO, Hernán LOMBARDI, Pablo TORELLO, José NUÑEZ, Dina REZINOVSKY, Mercedes JOURY, Soher EL SUKARIA, Florencia KLIPAUKA LEWTAK, Héctor STEFANI, Alejandro FINOCCHIARO, Ana Clara ROMERO, Ingrid JETTER, Karina BANFI, Germana FIGUEROA CASAS



“1983/2023- 40 Años de Democracia”

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el profundo repudio de esta Honorable Cámara por la realización de un capítulo del podcast llamado “Desapariciones forzadas en democracia” por la Sociedad del Estado TÉLAM - AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS acerca de la muerte de Santiago MALDONADO, informando hechos que fueron rotundamente negados en la justicia y que representan cosa juzgada en la actualidad.

El 11 de agosto de 2023, el juez a cargo de la causa por la muerte de Santiago MALDONADO, sobreseyó a cuatro gendarmes que fueron investigados por la muerte del mismo en el marco de un operativo de desalojo en 2017 en la provincia de Chubut. Así, el magistrado sostuvo que “las razones asentadas sobre las evidencias que determinan, de manera indiscutible, mi convicción, es que sostengo con la certeza suficientemente necesaria que en los eventos verificados los días 31 de julio y 1º de agosto de 2017, no existe absolutamente, ninguna conducta humana que sea susceptible de constituir un ilícito”<sup>1</sup>.

En relación al momento en que se representó el fallecimiento de Santiago MALDONADO, el juez de la causa determinó que “Solo, sin que nadie lo notara, se hundió, en ese pozo en el que minutos antes Lucas Ariel Naiman Pilquiman había evitado caer cuando se propuso cruzar el río luego de animar a Santiago a realizarlo. En ese lugar, murió ahogado, sin que nadie pudiera advertirlo, sin que nadie pudiera socorrerlo. Ni los gendarmes que los perseguían en medio del operativo, ni los miembros de la comunidad a la que Santiago fue a apoyar en sus reclamos”<sup>2</sup>.

En función de lo determinado en la causa, es claro que la causa del fallecimiento de Santiago MALDONADO fue su ahogamiento y aquellas afirmaciones falsas que determinan que fue

---

<sup>1</sup> <https://www.lanacion.com.ar/politica/caso-santiago-maldonado-sobreseyeron-a-los-gendarmes-investigados-por-la-muerte-del-artesano-nid11082023/>

<sup>2</sup> <https://www.lanacion.com.ar/politica/caso-santiago-maldonado-sobreseyeron-a-los-gendarmes-investigados-por-la-muerte-del-artesano-nid11082023/>



“1983/2023- 40 Años de Democracia”

debido a “la represión de gendarmes enviados por la entonces Ministra de Seguridad Patricia Bullrich”.

El 21 de agosto del corriente año, la Agencia TÉLAM, incorporó a la plataforma SPOTIFY un nuevo capítulo de su podcast llamado “Desapariciones forzadas en democracia” acerca de la supuesta desaparición forzada seguida de muerte de Santiago MALDONADO. En la descripción del episodio de poco más de 17 minutos, se menciona que “la pesquisa fue también oportunamente ahogada por los dos jueces que instruyeron el expediente”, dando a entender que tanto el entonces Presidente de la Nación, Mauricio MACRI, como la entonces Ministra de Seguridad, Patricia BULLRICH, tenían que ver con la muerte de MALDONADO. Que un medio público discuta un fallo judicial y denuncie que lo ocurrido no tiene que ver con lo que figura en la causa con el claro objeto de perjudicar a políticos opositores, es de total gravedad.

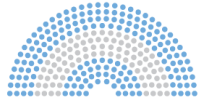
En el podcast se explicita que “el caso que tuvo por víctima a Santiago Maldonado fue, tal vez, el crimen más emblemático del régimen macrista”. La utilización de la palabra “régimen”, frecuentemente usada para referirse a regímenes no democráticos, hace que desde un medio estatal se tilde al gobierno democrático de Mauricio MACRI como poco democrático. En este marco, no es menos importante destacar cómo la Sociedad del Estado “TÉLAM - AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS” utiliza fondos públicos para difundir información falsa. En sus redes sociales, el medio estatal también promociona el podcast<sup>3</sup>.

Por ello, y en pos de que los canales oficiales se utilicen para informar comunicaciones oficiales y no falacias que van en contra de lo determinado por la Justicia, pido a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

**Sabrina Ajmechet**  
**Diputada Nacional**

---

<sup>3</sup> [https://x.com/agenciatelam/status/1693617951583482113?s=48&t=fw4y\\_-CwK8oeHIZACVEJg](https://x.com/agenciatelam/status/1693617951583482113?s=48&t=fw4y_-CwK8oeHIZACVEJg)



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“1983/2023- 40 Años de Democracia”

**Cofirmantes:** Cristian RITONDO, Hernan LOMBARDI, Pablo TORELLO, José NUÑEZ, Dina REZINOVSKY, Mercedes JOURY, Soher EL SUKARIA, Florencia KLIPAUKA LEWTAK, Héctor STEFANI, Alejandro FINOCCHIARO, Ana Clara ROMERO, Ingrid JETTER, Karina BANFI, Germana FIGUEROA CASAS